

RESOLUCIÓN No. 03154

“Por medio de la cual se adopta el Plan Institucional de Archivos –PINAR–”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, el Acuerdo 257 de 2006, el Decreto 109 de 2009, el Decreto 175 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en sus artículos 2,8,15, 20, 23 y 74 señala que es obligación del estado proteger el Patrimonio Documental, garantizar la eficiencia de los principios de la administración pública, posibilitar los derechos fundamentales de los ciudadanos, así como el derecho a la información y el libre acceso a los documentos públicos.

Que la Ley 594 de 2000, “Ley General de Archivos” del Archivo General de la Nación, en su Artículo 3°, define la Gestión documental como un conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

Que la Ley 1712 de 2014, formula la metodología para la elaboración del Plan Institucional de Archivo (PINAR), cuyos fines buscan gestionar y cuantificar los recursos humanos, tecnológicos e infraestructura, a fin de contribuir al fortalecimiento institucional y consolidar la transparencia, eficacia, acceso y modernización de los archivos.

Que en el marco del Decreto 2609 de 2012 Artículo 8° define los instrumentos archivísticos para la gestión documental, entre otros el Plan Institucional de Archivos (PINAR)” y

Que la Circular Externa No. 001 del 06 de febrero del 2014, expedida por el Archivo General de la Nación, ordena a todas las entidades públicas en sus diferentes niveles el cumplimiento de la ley 594 de 2000, el Decreto 2578 de 2012, el Decreto 2609 de 2012 y el Decreto 1515 de 2013

Que la Secretaria Distrital de Ambiente en cumplimiento de las normas archivísticas y en especial las dispuestas en el Decreto 2609 de 2012, ha elaborado el Plan Institucional de Archivos – PINAR.

Que mediante acta de fecha 31 de agosto de 2015, se revisó y aprobó por parte del Comité Interno de Archivo de la Secretaria Distrital de Ambiente, el Plan Institucional de Archivos “PINAR”, para su aplicación.

RESOLUCIÓN No. 03154

Por lo anterior:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan Institucional de Archivos – PGD, aprobado por el Comité Interno de Archivo de la Secretaría Distrital de Ambiente, el cual hace parte integral de esta Resolución..

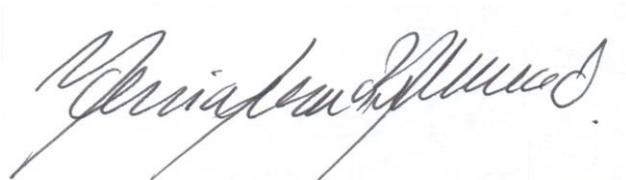
ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a partir de la firma de la presente Resolución la implementación del Plan Institucional de Archivos –PINAR-, para que se desarrolle en la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTICULO TERCERO: Realizar las actualizaciones correspondientes cuando la estructura del Plan Institucional de Archivos –PINAR- lo requiera.

ARTICULO CUARTO: Publicar a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones en la respectiva pagina Web de la Secretaría Distrital de Ambiente, el Plan Institucional de Archivos –PINAR-.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá a los 30 días del mes de diciembre del 2015



Maria Susana Muhamad Gonzalez
DESPACHO DEL SECRETARIO

(Anexos):

Elaboró: Mariela Alvarez Rodriguez	C.C: 41439542	T.P:	CPS: CONTRATO 0489 DE 2015	FECHA EJECUCION:	23/12/2015
Revisó: Elsy Esmeralda Martinez Romero	C.C: 53165480	T.P:	CPS: CONTRATO 046 DE 2015	FECHA EJECUCION:	15/12/2015
Mariela Alvarez Rodriguez	C.C: 41439542	T.P:	CPS: CONTRATO 0489 DE 2015	FECHA EJECUCION:	24/12/2015
Maria Susana Muhamad Gonzalez	C.C: 32878095	T.P:	CPS:	FECHA EJECUCION:	21/10/2015

Página 2 de 3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 03154

Aprobó:
Lucila Reyes Sarmiento

C.C: 35456831 T.P:

CPS: DIRECTORA
LEGAL
AMBIENTAL

FECHA 30/12/2015
EJECUCION: